



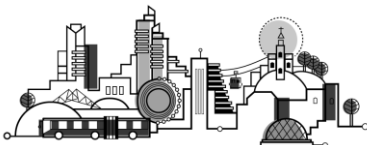
## INFORME DEL DEFENSOR DEL CIUDADANO PARA EL MES DE MAYO DE 2020

Se ha realizado el seguimiento en el mes de mayo de 2020, evidenciándose que el total de requerimientos es de 172 solicitudes. Así mismo no se presentaron reiteraciones por parte de la Defensoría, esto teniendo en cuenta la ampliación de plazos para la respuesta de los mismo, de acuerdo al Artículo 5 “*Ampliación de términos para atender las peticiones*”. Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.

Es importante destacar que a pesar de los efectos de la medida de aislamiento preventivo obligatorio decretada por los Gobiernos Nacional y Distrital, el total de requerimientos recibidos durante el mes de mayo, ascendió a ciento setenta y dos (172), con respecto al mes de abril que fue de 126; los cuales se encuentran registrados en el SDQS, cumpliéndose en un 100% de lo preceptuado en el numeral 3, artículo 3 del Decreto 371 de 2010, con un incremento del 36% de registros para este mes.

Así mismo podemos analizar los diferentes canales de interacción de las peticiones registradas en la Plataforma del SDQS, donde se ha observado que el medio más utilizado por los ciudadanos en el mes de mayo es el E-MAIL correo electrónico, con 114 peticiones que corresponden al 66% y WEB de la Alcaldía Bogotá te Escucha, con 58 peticiones que corresponden al 34%, de las solicitudes de los ciudadanos, este fenómeno se presenta por las medidas de cuarentena establecidas por el Gobierno Nacional para enfrentar la pandemia de COVID 19, lo que impide que los ciudadanos presenten sus peticiones mediante otras modalidades.

En este análisis observamos una diferencia entre lo que es el informe físico de la entidad con el informe emitido por la Alcaldía, en el sentido que el análisis de las gráficas se hace sobre un total de 155 peticiones, contra 172 que fueron las que en realidad se tramitaron. Esto podría suceder por los traslados que hacen las entidades, o los que se hacen en nombre propio, que aunque en algunos casos son respondidos por el Concejo, se efectúa el traslado por ser también de competencia de otra entidad.



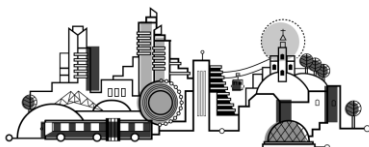
En cuanto a la tipología de solicitudes, podemos observar que el mayor número de requerimientos que ingresaron a la Entidad por parte de los Ciudadanos con corte 31 de mayo de 2020, son los Derechos de Petición de Interés Particular con 61 solicitudes y un porcentaje del 35%, seguido de los Derechos de Petición de Interés General con 46 solicitudes y un porcentaje de participación del 27% y complementando los más altos porcentajes se encuentran las solicitudes de información con 31 solicitudes y un 18% el resto de tipologías suman el 20% restante, todas tuvieron un descenso considerable en comparación con el mes anterior.

Continuando con la tendencia registrada y atípica en lo que respecta a la tipología de las solicitudes, fueron los derechos de petición tanto el general como el particular los que presentaron el mayor número de requerimientos como se puede observar en el desarrollo del presente informe y las gráficas que lo demuestran.

En relación a la información de participación de Localidades, se evidencia que los ciudadanos que envían sus peticiones, un porcentaje muy alto ingresaron sin identificar la procedencia, esto corresponde al 53% de participación; El 43% restante correspondiente a 59 solicitudes y que presentan porcentajes bajos de participación completan el restante de peticiones.

La gráfica muestra las diferentes variaciones y diferencias entre las solicitudes que se realizan de las diferentes Localidades que conforman Bogotá, esta estadística varía mes a mes, para el mes de mayo se resalta en la barra roja que determina 59 solicitudes y un 34% de participación, pero no se identificación de la localidad desde donde se hace la solicitud, para este mes se ve un aumento significativo en la Localidad de Teusaquillo con 36 solicitudes y un 21% de participación las otras localidades identificadas mantienen un porcentaje similar y estable para este mes.

Así mismo prevalece por parte del peticionario el no identificar la localidad donde vive, fenómeno similar y que se mantiene es el relacionado con el tipo de persona que se registra siendo el natural con un registro más alto frente al jurídico que tiene un número más bajo; otro aspecto analizado es el tipo de usuario donde la mayoría se identificaron, pero pese a ello el registro anónimo es alto con respecto al total de este mes y comparado con los anteriores, lo cual puede darse por la misma virtualidad que se ha presentado, afectando particularmente la geo-referenciación de los peticionarios, su estrato, etc.





Concejo  
de Bogotá

